

ARTICULO 2.- El señor Manuel Rodríguez, queda designado Cónsul en Ponce, Puerto Rico.

ARTICULO 3.- Quedan derogados los Artículos 7 y 8 del Decreto No.523-00, de fecha 21 de agosto del año 2000.

ARTICULO 4.- La señora Servia Augusta Familia Echabarría, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la señora Sophie Quisqueya Mariñez.

ARTICULO 5.- Se deroga el Artículo 31 del Decreto No.639-00, de fecha 30 de agosto del año 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 786-00 que designa con el nombre de General de Brigada Luciano Alberto Díaz Tejera, E.N., el Campamento que aloja el Batallón de la Guardia Presidencial.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 786-00

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno motivar los hombres de uniforme a evaluar aquellos militares prominentes, que supieron dignificar la institución militar a la cual pertenecieron.

CONSIDERANDO: Que el Campamento Militar donde se aloja el Batallón Guardia Presidencial, no ha sido designado con el nombre de ningún insigne hombre de uniforme.

CONSIDERANDO: Que el extinto General de Brigada E.N., Luciano Díaz Tejera, sirvió como miembro del Ejército Nacional por espacio de 42 años, con una

honorable trayectoria dedicando parte de ese tiempo al servicio del Batallón Guardia Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de “**GENERAL DE BRIGADA LUCIANO ALBERTO DIAZ TEJERA, E.N.**”, el Campamento que aloja el Batallón Guardia Presidencial.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 787-00 que designa al Mayor General E.N. José Eliseo Noble Espejo y al General de Brigada E.N., José Ignacio Holguín Balaguer, Directores del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional y del Instituto Militar de los Derechos Humanos, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 787-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General E.N., José Eliseo Noble Espejo, queda designado Director del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional.